



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUL 2012

Expte. N° 21.030/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 087-2011-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, en un cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS de 4º Año, turno mañana, a partir del 29 de junio de 2011 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 087-2011-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 30 de junio de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



[Firma]
Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
G.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0501-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de junio de 2011

Expediente Nº 21.030/10.-

RESOLUCION Nº 087-2011 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 046-2010 y 087-2010, por las cuales se designa interinamente a la **Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, DNI Nº 26.067.544**, en un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 4to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que los actos administrativos mencionados fueron homologados mediante Resolución Rectoral Nº 0974/10.

Que asimismo, mediante Resolución Nº 057-2010 de este Instituto, se fijó como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. Garrido el 29 de junio de 2010.

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección estima necesario prorrogar la designación de la citada profesional, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la **Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, DNI Nº 26.067.544**, en un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 4to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 29 de junio de 2011 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

M
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

[Handwritten signature]
Lc. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

[Handwritten mark]